

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00116-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres. (as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

ASUNTO : Se invita a participar en Asistencia Técnica dirigida a II.EE. Privadas

REFERENCIA : a) Decreto Supremo N°005-2021-MINEDU
b) Resolución Ministerial N°109-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y en atención a las normativas señaladas en la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, ha programado realizar la Asistencia Técnica denominada: **"Taller informativo sobre gestión, convivencia escolar y supervisión del servicio educativo a II.EE. de gestión privada"**, que se llevará a cabo el día **28 de marzo del presente año** de acuerdo al siguiente programa:

FECHA Y HORA	TEMATICA
28.03.2025 2:00 a 5:00 p.m.	✓ Actos administrativos tramitados ante la UGEL 02: • Ampliación del servicio educativo • Cierre del servicio educativo • Receso del servicio educativo • Cambio de nombre de la Institución • Fusión escisión u otras formas de organización
	✓ Comunicaciones realizadas sobre: • Cambio de director. • Transferencia de derechos del propietario o promotor. • Cambio de denominación o razón social.
	✓ Atención adecuada de los protocolos de atención frente a violencia escolar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, actualizado con la Resolución Ministerial N°274-2020-MINEDU.
	✓ Aspectos de la actividad de supervisión: • Sujetos intervinientes • Derechos y deberes de los administrados • Facultades y deberes de los supervisores • Acta de supervisión • Obligaciones y medidas correctivas en merito al D.S. N°005-2021-MINEDU

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0313311 CLAVE: 325BD2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Para tal efecto, se facilita el link de acceso al YouTube UGEL 02 Oficial, <https://youtube.com/live/Sbm2B6pdO7Y>; en tal sentido, se hace de su conocimiento la cordial invitación, agradeciendo de antemano su participación en dicho evento. Se adjunta programación detallada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

Elaborado por MSVA/ C(e)

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0313311 CLAVE: 325BD2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

